

Acta N° 08-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Teams, celebrada el día viernes 27 de febrero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las nueve horas con tres minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 07-2026.
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-015-2026. Informe relacionado con la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), en concordancia con lo determinado en el ACUERDO AJDIP-024-2026. II. Oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-016-2026. Establecimiento de la veda regional para la langosta espinosa del Caribe (<i>Panulirus argus</i>) correspondiente al año 2026.
V.	Asuntos Varios. I. Modificación hora de la sesión ordinaria programada para el martes 03 de marzo del 2026. II. Edwin Cantillo. Identificación de artes de pesca en el Golfo de Nicoya.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial-virtual) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sr. Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sra. Blanca Azucena Espinoza Rodríguez	Director Representante de la Provincia de Limón	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		

Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial
Fernando Mejía Arana	Oficina Regional Huetar Caribe	Virtual

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por lo que por parte del señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva se presenta la agenda para la presente sesión, para lo cual por parte del señor Nelson Peña se solicita la incorporación de un punto en asuntos varios, relativo a la modificación de la hora de la sesión ordinaria programada para el martes 03 de marzo del 2026, asimismo, por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza, se solicita incorporar en asuntos varios un tema relativo a la identificación de artes de pesca en el Golfo de Nicoya, los cuales resultan de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/073-2026

CONSIDERANDO

- 1- Que procede el señor Christian Miranda Vega a presentar la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que debidamente analizada la propuesta de agenda presentada, los señores miembros de este Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la propuesta de agenda presentada por la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, para la presente sesión.
- 2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°.07-2026

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°07-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°07-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/074-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.07-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el jueves 19 de febrero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.07-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el día jueves 19 de febrero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-015-2026. Informe relacionado con la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), en concordancia con lo determinado en el ACUERDO AJDIP-024-2026.

Por parte del señor Fernando Mejía Arana, de la Oficina Regional Huetar Caribe, se procede a realizar presentación respecto del oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-015-2026, para lo cual señala lo siguiente:

Nosotros para 2025 contamos con cuatro diferentes metas a nivel de POI. Esta es una y que, como dicen, acciones concretas de lo que trataba era las inspecciones y operativos de control y vigilancia para verificar el cumplimiento de la normativa vigente realizada. E incluye todos esos aspectos que se ven ahí en el espacio azul, como inspecciones, sobre todo son inspecciones y también atención a decomisos, apoyos asignados, guardacostas y fuerza pública.

Justamente en esta meta fue la que nosotros presentamos diferencias con lo que se esperaba que lográramos cumplir. Esta meta, como ven en la porción inmediata a la azul, dice que la importancia que tuvo a nivel de POI dentro de todas las metas era de 50 por ciento y que para empezar es bastante alto para una oficina regional donde contamos con, al momento, cuatro funcionarios y que tenemos, los que conocen, tenemos una costa bastante grande y que representa una enorme cantidad de tiempo para poder movilizarse entre un punto y otro, o por lo menos entre los extremos, de donde estamos ubicados podemos, a nivel costero, movernos rápidamente si tuviéramos una embarcación, pero como los traslados son terrestres, en realidad, por ejemplo, sólo movernos de Limón a Guápiles representa dos horas de tiempo.

El tema es que ahora para este POI nuevo, como dice ahí mismo, entre paréntesis, se hizo la modificación y para el POI 2026 esta meta cambió a 30 por ciento, porque tenemos más cosas que hacer y si bien es cierto, tanto la inspección y operativos, para que la norma vigente sea cumplida, no deja de ser

importante, al contrario, es sumamente importante, también hay mucho que hace incopesca, que no es exclusivamente cumplimiento de normativa. Entonces hicimos ese pequeño cambio para que estén ustedes enterados también. Como ven, el cumplimiento, que sería el espacio verde que está al lado, fue de 274 contra 400 programadas, que eso representa un 68,5 por ciento de lo que estaba programado.

Verán que se establece ahí algunos aspectos con los que yo quiero presentar justificación o alguna forma de atenuación de por qué fue que no logramos cumplir con los 400 contra los 274 que generamos. Es, por ejemplo, que una sobreestimación de la programación, porque los valores programados resultaron irreales, finalmente, frente a la capacidad operativa actual, un poco lo que comentaba frente a lo que es la cantidad de funcionarios, pero también y principalmente el tema aquí, que generó en que esto no pudiera ser cumplido, fue porque la flota palangrera se redujo a una única embarcación allá en el Caribe. Y cuando pasa un tipo de cosas de estas, hay un montón asociado, relacionado también dentro de la misma meta, que incluye la parte de inspecciones de descarga, las inspecciones sobre los combustibles que se cargan, las inspecciones sobre los FIT, etcétera, etcétera, que hacen inviable pensar en 100 inspecciones trimestrales asociadas a este segmento.

Y, pues, con sólo eso, ya no podíamos, nosotros, aunque quisiéramos, cumplir con lo programado. Si bien es cierto, se ejecutaron 274 acciones que equivalen, como decía, a un 68,5% de cumplimiento, este resultado se explica principalmente por esa desproporción entre la meta fijada y la realidad operativa de la región. Porque esta embarcación solita que quedó ahora, nosotros veníamos arrastrando, yo no sé todavía, todavía no me lo sé de memoria, cuánto hace que, pero lo que teníamos trabajando eran dos embarcaciones palangreras únicamente.

Entonces, tratar de conseguir 400 acciones sobre, digamos, que lo que hay que inspeccionar principalmente para el cumplimiento de la norma, son tan escasos, es muy complicado. Ahora, hay otros puntos, como dice aquí, sin embargo, hubo una amplitud de acciones que sí ejecutamos, como inspección de controles relacionados, bueno, nosotros en este momento estamos por ver, está por ingresar, tal vez, dos embarcaciones más de flota media avanzada que podrían generar un cambio en cuanto a lo relacionado con los números que se presentaron. El control de desembarques, sustituciones y trasposos, por ejemplo, que también se estuvieron generando allá.

Operativos de veda que hay que hacer, en el caso de langosta y calva, por ejemplo, ahora que es otro de los temas que posiblemente me presente ahora. La atención a las inspecciones a vehículos transportistas, puestos de recibo y pescadería, control de precios, las inspecciones de combustible y de pesca turística y deportiva, también. Todas esas acciones están ahí incorporadas, por lo cual no es solamente el tema de las embarcaciones palangreras, pero sí tiene una enorme influencia la cantidad con la que contamos.

También se incluyeron inspecciones en el AMPR Barra del Colorado. De hecho, los compañeros vienen saliendo en este momento de Barra, de haber trabajado allá, y de comisos que se hacen en coordinación con los compañeros de Guardacostas o Fuerza Pública. Parte del tema es que tratamos que, como estrategia de compensación, vamos a tratar de hacer ahora mejoras para tener una reducción, ante la reducción estructural de la flota palangrera, reforzar otras acciones de control y vigilancia, y que no nos suceda esto del 68,5% objetivo que fue alcanzado, y para mantener la presencia operativa en el territorio como corresponde.

También aquí quiero mencionar, en el enfoque cualitativo, que las acciones se priorizaron también, por supuesto, en los puntos que son de mayor importancia o riesgo, y actividades de mayor impacto. Se

privilegió la efectividad de control y cumplimiento normativo, por supuesto, frente a lo que es solamente cumplimiento numérico. Y ahora quiero, y con las disculpas del caso, porque por un error sistemático que todavía estamos en proceso de aprendizaje, y los colaboradores todavía de acoplamiento probable con uno, es que ni el control de licencias, ni el control de precios de PIMA, fueron incorporados en los datos que están presentados acá.

O sea, en realidad fueron más de 274, sólo en el caso del control de precios de PIMA son 48, y un poco más sube también, cuando hablamos de lo que tiene que ver con control de licencias y de permisos de investigación, que anda sobre los 100 más o menos. O sea, al final nos acercamos bastante a los 400, pero por un error de cálculo también no fue incorporado ahí.

El resto de la presentación, como ven, era más para mencionar las otras metas con las que cuenta, y un poco para que también se tuviera noción de que en estas otras sí cumplimos, y cumplimos bastante bien, lo pueden ver en el penúltimo cuadro, o el del centro de los verdes, donde establece, por ejemplo, en esta segunda, que se cumplió con 202,92%, y en la que sigue se hizo un 105% de la meta, y la última se hizo un 294% de la meta.

Siempre hemos tratado de atender de lo mejor posible, pero también a veces nos pasa, y las disculpas del caso, y ustedes me indicarán qué corresponde en esta situación. Y esto sería la presentación.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, aquí es importante tal vez indicarle a Fernando sobre la necesidad de hacer los ajustes necesarios con tiempo y forma, de acuerdo a los momentos precisos en que él tiene la capacidad de hacer los cambios, modificaciones y notificaciones, en este caso la planificación, para verse todo tipo de acciones que están en cumplimiento, ¿verdad? Porque ellos, si se pasa todo el año trabajando, y se lleva de planificación y control sobre esos avances, y al no hacer esa autogestión, pues definitivamente vienen con estos informes de no cumplimiento que podrían estar corregidos y ser sin problemas un 100%, ¿verdad?

Entonces es una desatención que se hace, y no sólo Fernando, se lo están haciendo todas las unidades, que a partir de este momento ya todos saben, yo me he reunido con ellos que tienen que hacer los ajustes correspondientes y justificados, ¿verdad? Porque no queremos también metas bajas por gusto nada más, o porque quieran nada más modificar o bajar esas esas metas. Entonces compañeros, es lo mismo que le pasa a muchas otras unidades y se le solicita a Fernando a partir de este momento llevar de la mano más el tema de la planificación de sus metas con Randall, mismas que vamos a estar nosotros evaluando desde presidencia de forma trimestral, para ver esos alcances que se tienen planificados.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/075-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Fernando Mejía Arana, de la Oficina Regional Huetar Caribe, relacionado con el Acuerdo de la Junta Directiva AJDIP-024-2026, sobre el incumplimiento del POI, remitido mediante oficio INCOPECA-DOPA-RHCA-015-2026.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Fernando Mejía Arana, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Se da por conocido y aprobada la presentación realizada por el señor Fernando Mejía Arana, relacionado con el informe de incumplimientos del POI.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

II. Oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-016-2026. Establecimiento de la veda regional para la langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) correspondiente al año 2026.

Por parte del señor Fernando Mejía Arana, se procede a presentar el oficio INCOPESCA-DOPA-RHCA-016-2026, relativo al establecimiento de la veda regional para la langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) correspondiente al año 2026, para lo cual se señala lo siguiente:

Yo con todo, con todo respeto, señores de la junta directiva y señor presidente don Nelson vengo a exponer la línea de acción bajo la cual se han hecho últimamente las vedas relacionadas con el tema de este, cómo se llama la langosta espinosa de Caribe. Solamente así como por noción previa quiero hacer mención de que estas vedas iniciaron en 2010 con un acuerdo generado por Ospesca el acuerdo este se generó por Ospesca en 2010 y ya al año siguiente perdón, en 2009 y en 2010 ya la junta directiva de INCOPESCA en el acuerdo junta 126-2010 del 18 de febrero de 2010 acogió la generación de las vedas regionales de langosta espinosa del Caribe.

Entonces siguiendo el proceso de este convenio regional que tenemos que está digamos que liderado por Ospesca pero del cual cada país pues por supuesto se apega y yo vengo a presentarles para su conocimiento lo que sería la generación de la veda de este año 2026 que como se indica ahí en el primer considerando iría del primero de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 durante estos cuatro meses está como parte del proyecto de manejo subregional de la langosta del Caribe pues prohibida la pesca única y exclusivamente de la langosta en lo que sería las plataformas de Caribe tanto la nuestra como la de los otros países que participan lo cual incluye Belice, Guatemala, Honduras, Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá e incluso República Dominicana entonces les presento para que sea de su conocimiento que vamos a generar allá en el Caribe para *panulirus argus* exclusivamente que es lo que se conoce como la langosta espinosa del Caribe está como se llama esta veda regional siguiendo las líneas que se han venido haciendo desde 2010 y principalmente como dice el considerando 5 con toda la intencionalidad de proteger el periodo que está relacionado con la etapa de mayor reproducción natural y tiene que ver con la transición de ciclo de vida de la especie hay muchísimas larvas que van apareciendo en el camino como es de su conocimiento la langosta es una langosta migratoria se mueve de norte a sur y pues pasa en este periodo en el proceso de reproducción movilizándose desde el norte de Centroamérica hacia el sur y pues durante esos 4 meses lo que se incluye es eso como dice el considerando 6 que en atención al principio de indubio pro natura más los estudios de investigación que han sido realizados a nivel regional pues realizar de forma procedente y técnicamente justificada la generación de la veda durante este periodo para que sea en beneficio de la sostenibilidad del recurso.

La langosta es uno de los productos más importantes económicamente hablando del Caribe y pues aunque ha bajado muchísimo la producción a años anteriores que he tenido yo información estadística aún así sigue representando un muy valioso producto para el Caribe y la idea de tener la veda es precisamente fomentar no solo el hecho de dar un buen manejo sino además pues de facilitar la parte de conservación de la especie y entonces pues esto es lo que quería presentarles y para que sea de aprobación y conocimiento de ustedes muchas gracias.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, más que es solicitarle continuidad porque es algo que está establecido por acuerdo centroamericano y que no es como que nosotros desde Costa Rica estamos implementando un periodo de veda específico a las condiciones del país entonces eso sí tiene que quedar muy claro entonces no sé si a todos les queda claro ese tema es un tema que se ha reglamentado desde OSPESCA nosotros lo único que hacemos es ajustarnos a ese convenio que existe y aplicarlo para Costa Rica en los periodos en el periodo que está establecido y que ha sido así por los últimos 15 años verdad Fernando básicamente es eso.

Correcto es eso ahí está justo en el último parrafito en las últimas líneas que dice en concordancia con el reglamento centroamericano debidamente ratificado por Costa Rica así como para instruir a las dependencias competentes sobre ejecución divulgación y seguimiento de la medida.

Indica Nelson Peña que, correcto entonces en este caso Cristian yo creo que no tiene que salir como un acuerdo porque realmente nosotros no estamos implementando nada simplemente lo que estamos es dando un conocimiento de que se está ya implementando de acuerdo a una a una reglamentación regional entonces en el acta y no sé si es importante también el tema de distribuirlo a las regionales o demás del tema de que va a iniciar esa veda.

Por parte de la señora Blanca Espinoza se señala que, solo un pequeño comentario de mi parte creo que sí es importante hacer la publicación porque muchos pescadores pues no leen ¿verdad? este y también les hace falta mucha información los pescadores dicen ah pueden hablar con Incopesca o hacer una solicitud para que nos cambien la veda entonces yo la verdad por ley yo lo sé que no existe eso no se puede cambiar pero hice igual el comentario para que ellos vean que uno está informado y les va a ayudar una información correcta entonces creo que sí es importante publicarlo y darlo a conocer para todos porque algunos la verdad tal vez les hace falta les falta el conocimiento la información que hay del 2010 que hay esta ley que no se puede cambiar por Incopesca sino ya es un asunto más mayores no de parte de Incopesca.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, lo que podemos hacer Fernando es notificar a los correos de las asociaciones del Caribe así es la notificación para que ya también ellos queden visto que está iniciando la veda de la langosta y también hacemos esa comunicación vía correo electrónico a las asociaciones del Caribe también eso les va a llegar ahí y ellos que se encarguen con sus asociados de notificar esa información.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/076-2026

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por el señor Fernando Mejía Arana, de la Oficina Regional Huetar Caribe, relacionado con el establecimiento de la

veda regional para la langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) correspondiente al año 2026., remitido mediante oficio INCOPECA-DOPA-RHCA-016-2026.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Fernando Mejía Arana, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Instruir al señor Fernando Mejía Arana, con el fin de que proceda con la divulgación de la información relativa a la implementación de la veda regional para la langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) correspondiente al año 2026, a toda asociación y actor involucrado en el tema en la región Caribe, en el marco de los acuerdos regionales ratificados por nuestro país ante OSPESCA.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

Artículo V

Asuntos varios

I. Modificación hora de la sesión ordinaria programada para el martes 03 de marzo del 2026.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se realiza solicitud con el fin de modificar la hora de inicio de la sesión ordinaria programada para el próximo martes 03 de marzo del 2026, debido a su participación en una actividad de suma relevancia relativa al acuerdo BBNJ, por lo que resulta de importancia se pueda realizar el cambio en la hora de la sesión.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/077-2026

CONSIDERANDO

1- Que por parte del señor Nelson Peña Navarro se realiza solicitud con el fin de modificar la hora de inicio de la sesión ordinaria programada para el próximo martes 03 de marzo del 2026, debido a su participación en una actividad de suma relevancia relativa al acuerdo BBNJ, por lo que resulta de importancia se pueda realizar el cambio en la hora de la sesión.

2-Que una vez escuchado lo expuesto por el señor Nelson Peña Navarro, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Aprobar el traslado de la hora de inicio de la sesión ordinaria programada para el próximo martes 03 de febrero del 2026, con el fin de que inicie a partir de las 14:00 horas.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

II. Edwin Cantillo. Identificación de artes de pesca en el Golfo de Nicoya.

Por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza se expone tema relacionado con la identificación de las artes de pesca en el Golfo de Nicoya, para lo cual procede a señalar lo siguiente:

Muy buenos días, compañeros directores, y directoras. Este tema surge a partir de la inquietud de la gran cantidad de artes de pesca que son encontradas bajo la figura del hallazgo por parte del Servicio Nacional de Guardacostas, principalmente en el Golfo de Nicoya.

Se dan dos vertientes, una que es pescadores ilegales que a la hora de ver la patrullera pues abandonan sus artes de pesca. Y como les digo, sea bajo la figura del hallazgo. Y otra es que por temas de mal tiempo algunos pescadores pierden sus artes de pesca y pues les cuesta mucho poder demostrar que son los propietarios de las artes de pesca.

Porque a veces se basan en la fotografía que pueden tener del arte de pesca. Hubo una iniciativa, recuerdo en el 2014, en la presidencia del padre Gustavo Meneses, en donde se buscó algún tipo de marchamo para las artes de pesca. Se probaron con diferentes materiales, pero se buscó financiamiento con el IMAS, pero al final no recuerdo por qué no llegó a buen puerto el tema de poder contar con algún tipo de marchamo, con algún tipo de identificación que relacione al propietario, al permisionario con el arte de pesca que se utiliza.

Nuevamente por el incremento de artes de pesca que estamos teniendo en el Golfo de Nicoya, vuelve a salir a la luz esta posibilidad. Y mi compromiso es traerla aquí a junta directiva para conocimiento de todos ustedes. Eso sería, compañeros.

Por parte del señor Nelson Peña se consulta, ¿quién era la persona en Incopeca? El licenciado Edwin Salazar Serrano. Ok, entonces, compañeros, mandémosle nosotros a solicitar a don Edwin que nos indique cuál es la situación al respecto. De los antes de los antecedentes sobre el tema de la identificación o el marchamo de artes de pesca en el sector artesanal.

Por parte de la señora Rocio Rodríguez se manifiesta que, me llamó la atención en una intervención que el presidente había hecho también en la República de marcar reces. O sea, para llevar un control también. En su momento él habló de eso, ¿verdad? Que el MAG podía hasta proporcionar los marchamos que se necesitaran para marcar reces.

Entonces, tal vez como una idea que puede ser que el MAG proporcione esos marchamos. Porque yo sé que el sector va a decir, no, nosotros no podemos porque eso es caro. Siempre aparece gente que dice eso, ¿verdad? Pero tal vez trabajar juntamente con el MAG para que nos ayuden en ese sentido también.

Porque sí, yo recuerdo que eso se había dicho. El marcaje de equipos. No solamente en ese momento.

Si mal no recuerdo, no solamente era en Artesanal, sino también en Palangre, ¿verdad? Entonces sí, sería interesante que se retome de nuevo la idea, ¿verdad? Porque si en ese momento se dijo, pero creo que no se ejecutó la verdad. Eso sería el comentario. Gracias.

Por parte de Nelson Peña se indica que tal vez lo que hay que revisar también, Edwin, es si del proyecto de PROCIS hay financiamiento para comprar los marchamos. Porque yo no creo que sean poquitos. O sea, yo no creo que sean poquitos marchamos.

Entonces, independientemente del marchamo, que sea el ideal para las condiciones del mar y la salinidad y todo ese tipo de cosas. Hacer la evaluación financiera o económica de cuánto cuesta la implementación de todos esos marchamos en todos los tipos de artes de pesca. Y las respectivas renovaciones, ¿verdad? Y qué costo va a traer eso.

Y si va a entrar como un programa o va a tener que reflejarse el costo al sector, ¿verdad? Que esas son cosas que hay que evaluar. Pero pues yo pienso que si existe ya un programa para el tema del aprovechamiento de plásticos asociados a artes de pesca. Tal vez podamos nosotros meter por ese programa el financiamiento de esos marchamos y obligar al sector de una u otra manera a enmarchamar más sus artes de pesca. Y sería un mejor control también de mallas. Un mejor control de mallas y una mejor identificación y también le darían un servicio adicional al sector. Porque como dice Edwin, a veces van piedras de ellos y ni siquiera saben cuáles son. Me imagino cuando se arrastran o alguna cuestión así, pero bueno, hay que darle un poquito más de cabeza. Porque no creo que es como solo que salga junto. Hay que sacar un proyecto para hacer eso.

Por parte de la señora Rocio Rodríguez se indica que ya eso se había. O sea, yo recuerdo. No sé en qué año, como dice este Cantillo, ya nosotros. Eso se había sacado sea, como es como más bien. Como retomar lo que se había dicho. Y hacer un programa con eso que le digo de ahora de los plásticos. Este. Para que se para que más bien se les provea a las personas. Los marchamos. Porque por eso te digo yo y yo y por ejemplo en esto en lo de las redes de las vacas y todo eso que llega a la subasta y todo eso. Que el mismo presidente dijo nosotros les damos los marchamos. Porque si ellos dicen que eso es muy caro. La marca nosotros es más que el gobierno lo puede proveer.

Entonces. Esto sería como como el programa de las balizas que cuando nosotros empezamos con los palangueros con las balizas. A nosotros las primeras balizas.

Ya después tuvieron que empezar a comprarla. Pero puede ser un programa. Sí, porque a quién nos interesa cuidar a la incopesca, al gobierno, verdad? Usted sabe que siempre el pescador es reacio en muchas cosas, pero si es así. Por implementación, o sea, aquí están. Tiene que ponerla si usted va a exonerar, si su equipo no está marcado, no se le exonera. Cosas así, verdad? Porque si es muy, muy importante, como dice el cuidado de varias protegidas y todo eso. Porque hoy por hoy mucha gente se está metiendo.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que hay que conocer un poco bajo qué esquema, qué es lo que pensaba y ver si lo podemos alinear con un programa. Pero sí es porque yo tengo lo que me dice Doña Rocío sobre el tema del ganado, pero el objetivo es muy diferente en ganado. Entonces no significa que no se puede hacer con artes de pesca, pero yo pienso que si también está el proceso, podemos ver cuáles financiamientos ellos pueden financiar eso.

Por parte del señor Allan Barrios se indica que, lo que se quiere principalmente con eso. Y hablarlo con el sector. Hablarlo con el sector pesquero artesanal, nosotros, yo sé que estamos de acuerdo con mejorar el asunto con la pesca ilegal. Tenemos muchos problemas con guardacostas, pero muchos problemas

con guardacostas. De que andan pescadores artesanales pescando legalmente y guardacostas los intercepta cada rato de forma no, no, no recomendable, pero la mayoría de denuncias son de guardacostas de Nispero, pero que. Que vienen abordando la gente a los mismos pescadores que están con licencia. Y ya la gente se siente molesta porque siempre nos abordan a ellos que andan de forma legal.

Hay muchísimas cosas y por eso creo que es mejor hay que resolver, hacer unas reuniones con todos los pescadores y que ellos mismos decidan lo mejor. Sé que ellos están de acuerdo en combatir la pesca ilegal, pero es un trabajo en conjunto, no solo con los pescadores, sino con guardacostas e Incopesca. Porque a mí lo que me molesta es. Que si nosotros como pescadores artesanales nos equivocamos, pagamos las consecuencias. Y si guardacostas se equivoca. Por una mala, por una mala decisión o por una forma diferente, un criterio diferente. Siempre nosotros pagamos las consecuencias que nos lleva a la arte de pescar. Se nos lleva a la, entonces, quien paga es el pescador. Guardacostas se jala la torta. Ellos tienen su salario siempre.

Los pescadores artesanales siempre se vendieron las cosas. Pero ya la Fiscalía tiene que ver cómo compran las cosas. Y ha pasado ya varias veces y ya he hablado con la señora que está ahorita en cargo de aquí. Y la relación bonita que se venía trabajando en el Golfo de Nicoya, guardacostas, pescadores. Se perdió por completo. Desde que el señor Edwin Cantillo y el comandante que estaba de guardacostas en Caldera. Se fue. Hemos perdido el 100 por ciento de la comunicación con guardacostas.

Y todo el trabajo que se venía haciendo de prevención de drogas. De prevención de pesca ilegal. Y montones de cosas que se venían trabajando se perdió por el mal manejo de comunicación. Ahorita guardacostas con pescadores es una desgracia completa. Y si no se solucionan las cosas como tienen que ser. Disculpe. Si no resolvemos la situación de guardacostas con el sector pesquero. Vamos a empezar con una guerra de nuevo. Y con los pescadores.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que Alan, disculpe que le corte un poco. Pero es que creo que distorsionó un poquillo la línea que estábamos conversando y te fuiste por otro lado, me parece. Sí puede haber relación, pero vamos a ver. Estamos viendo un procedimiento un poco más técnico.

La sugerencia mía es, respetando los criterios. Es que se convoque a un Edwin Salazar. Nos traiga una presentación de qué es lo que hay para entonces nosotros, seguir una ruta de trabajo. Siguiendo lo que ha conversado doña Rocío y don Alan. En función de que si eventualmente existe una necesidad de marchamar estas artes de pesca. Empezar a hacer las comunicaciones respectivas con el sector pesquero. Para ver la atinencia de su implementación.

A lo que yo le entiendo a don Edwin Cantillo. Si existe una necesidad del sector pesquero en función de que ellos luego andan solicitando los trasmallos o lo que se encuentre por ahí. Porque obviamente eso tiene los plomos, tiene las boyas es material muy caro. Y yo siento que si hay una necesidad del sector. De ir por esos materiales que son de ellos y que eventualmente es muy difícil identificar de quién será. O si no será o si sí será. Eso es lo que le entiendo yo también a don Edwin.

Para nadie es un secreto que realmente hay mucho trasmallo en el agua. Y de ahí que está ese proyecto de tratar de reutilizarlo de forma sostenible. Entonces vamos poco a poco. Vamos poco a poco con este

tema no vamos a tirar nada inmediatamente. Ni menos vamos a sacar un acuerdo de junta implementando de esa forma inmediata porque hay que hacer esa sensibilización. Hay que revisar y ver los pros y los contras. Y si realmente para el sector esa estrategia es valiosa.

Por parte de la señora Blanca Espinoza se señala ya que este tema que están tocando. Se tocó en el 2014 y todavía no se había completado. El tema. Mi consulta es para todos, si todavía no se ha hecho. ¿Por qué no incluir al Caribe Sur? En este tema. No sé si.

Por parte de Nelson Peña se indica que, esa es buena pregunta doña blanca más que todo no es hay que verlo desde el caribe de caribe verdad caribe sur porque al final en toda la costa se hace ahí el tema es si en el caribe recordemos que caribe es un poco más artesanal todavía que el pacífico si las redes realmente se encuentran tanto en el caribe perdidas verdad recuerda que en caribe pues aquí hablamos del golfo pero en el caribe estamos a mar abierta y realmente se encuentran esas esas mallas esos trasmallos tirados por todo lado y más bien le preguntaríamos a usted que es de la zona y eventualmente ya y uno pasa por ahí encuentra todo ese montón de trasmallos tirados por todo lado y perdidos verdad no lo sé está la que nos tiene que decir al respecto. No la verdad nosotros caribe sur de acá no usamos trasmallos si usan pueden ser dos pescadores o tres pescadores pero no es específicamente que todo porque es prohibido porque habemos zonas que lo cuida lo que a cómo se llama y no hay digamos entonces hay lugares que es prohibido hacerlo entonces por esa parte nosotros respetamos y cuidamos nuestro caribe pero digamos por ejemplo los pescadores que usan como nasa entonces creo que por ahí este es importante porque ha habido situaciones con pescadores que guardacostas los encuentre y le dicen que es prohibido la nasa y que si vuelven hacerlo es una herramienta de la pesca no es muy específico verdad pero así tanto que el pescador la lucha para para obtener lo que tiene que se lo quiten fácilmente.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez se indica que primeramente para aclararle o sea yo puse el ejemplo de lo de las reces que decía no por el sentido de que tenga la misma finalidad verdad sino como programa como programa que tal vez el MAG les pueda facilitar los marchamos o sea sólo en eso por eso otra cosa tenemos pescadores legales e ilegales si yo soy estoy legal y yo ando con un marchamos perdón con una trasmallo que está marcha amado y a mí se me pierde un marchamos porque estamos en el mar o sea no estamos en la tierra y se puede reventar por corrientes y lo que sea se pueden identificar esos trasmallos y hasta podérselos regresar al dueño porque el hecho de que un trasmallo se reviente o sea no significa que está siendo pesca ilegal y se reventó porque es el mar hay corrientes hay de todo entonces un trasmallo enmarchamado si es recogido por guardacostas o por quien sea los que recogen plásticos o lo que sea hasta se los pueden regresar a su dueño eso es digamos parte de la de las ventajas.

No es que queremos hacerlo tampoco porque queremos joder a nadie verdad para eso que le quede claro al compañero Allan verdad con eso también podemos identificar con un marchamos quien anda quien tiene su permiso y quien anda ilegal porque si encontramos una embarcación con un marchamo que tal vez no está marcado bueno ahí se nos suelta una sospecha bueno porque no lo anda marcha amado será que anda haciendo pesca ilegal será que no tiene permisos no tiene licencia no tiene nada entonces es como para de doble de doble sentido me entiende pero si no no sé yo lo que quiero es que el compañero Alan que bueno que yo lo sentí que estaba un toquecito molesto y también apoyo la idea de él de que se sienten las partes a conversar a todo porque todo tiene que llegar a un buen término

verdad después de que don Edwin nos dé este lo que bueno eso que se hizo en ese momento y si se puede retomar o no pero sí ya con segundo paso sería que ellos estén y nos juntemos y les digamos el sentido porque fue igual cuando nosotros quisieron poner las balizas o sea la gente no hay nadie quiere que vean dónde están pescando ni qué es lo que está pasando pero la ley es ley y no podemos hacer nada verdad entonces este eso era para aclararle compañero gracias.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que, vamos a ir dándole término a este tema porque no me parece que sea un tema tan complicado de conversar la propuesta mía es solicitarle a Edwin Salazar que en 15 días no se exponga no traigo una presentación sobre antecedentes de cómo está el tema de marchamos para artes de pesca.

Por parte del señor Enoc Rizo se indica lo siguiente, yo apoyo la tesis de Cantillo realmente ha sido preocupante el desalojo de artes cuando Incopesca ya hace su trabajo por ley y en la deriva y no sólo es por el plástico es por el daño que le hacen al ambiente sea la captura sigue si no se saque no se capturan o se sacan de donde se pegan realmente es lo que se encuentra ahí es fatal yo creo que es un tema que tenemos que verlo hace tiempo venía dándose pedía que cantillo lo trae a la mesa pues está bien este don nelson yo creo que don Edwin Salazar pues que nos dé un insumo de cómo quedado eso y que si podemos este de alguna manera este incidir en que no se siga dando esas prácticas pues de ahí hay que entrarle a esto realmente hay mucho pesca ilegal mucho pescador ilegal yo creo que si lo vemos en la zona sobre 01, 02 creo que anda como en un 60 40 60 legal y 40 tal vez ilegal o tal vez al revés pero si es un tema que hay que analizarlo y ya que estamos en esto pues entrémosle lo antes posible.

Por parte del señor Allan Barrios se indica que el proyecto que está presentando Edwin es muy bueno pero lo que yo digamos me recuerdo y porque lo digo día a día aquí en la casa es de que el gran trabajo que venía haciendo cantillo por ahí está el testigo de que teníamos ya cinco años ya en ir trabajando con guardacostas de una manera increíble en el golfo donde ya teníamos identificados prácticamente quienes son los malvados con respecto a la pesca ilegal y todo el asunto se rompió eso y la confianza se vuelve a ir perdiendo porque cuando no hay un trabajo en conjunto se va perdiendo la confianza y ya los pescadores cuando salen proyectos que tal vez un proyecto que es beneficio al sector la gente ya lo ve con miedo por su falta de credibilidad por el gran trabajo que se venía haciendo entonces por eso a mí no por lo que decía doña Rocio está muy bien sino porque necesitamos ojalá que Incopesca nos ayudara a volver a retomar esa gestión que venía haciendo don Edwin Cantillo y el comandante que estaba en ese momento en el golfo ahorita el patrullaje en el golfo yo no va surtiendo el efecto que venía surtiendo hace años.

Por parte del señor Nelson Peña se indica que compañeros para ir terminando este tema hagamos este acuerdo en función de eso para ir trabajándolo y agotándolo hasta donde nos alcanza.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/078-2026
CONSIDERANDO

1- Que por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza, se presenta moción con el fin de discutir un tema relacionado con la identificación de las artes de pesca artesanal que son encontradas por parte del

Servicio Nacional de Guardacostas, principalmente en el Golfo de Nicoya, para lo cual se señala que en su momento hubo una iniciativa para ordenar esta situación, razón por la cual resulta de importancia se pueda contar con un informe donde se indique el estado actual de este proceso y las acciones realizadas en el marco del mismo.

2- Que una vez escuchado lo expuesto por el señor Edwin Cantillo Espinoza, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1- Solicitar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Fiscalización del INCOPECA, se proceda a presentar informe a la Junta Directiva del INCOPECA, sobre la situación y antecedentes relativos al tema de la identificación de artes de pesca del sector pesquero artesanal y el estado actual de dicho proceso. Informe que deberá ser presentado en el seno de esta Junta Directiva en la sesión ordinaria a llevarse a cabo el próximo martes 10 de marzo del 2026.

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Azucena Espinoza Rodríguez, Edwin Cantillo Espinoza, Rocío Rodríguez Alfaro.

Por parte del Nelson Peña se indica que, aprovechando también un momentito nada más para agradecer a los que participaron en la actividad de ayer que tuvimos sobre el proyecto PRO SEAS.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con veintiséis minutos se levanta la sesión.